

DILIGENCIA: para hacer constar que el expediente de generación de créditos por mayores ingresos n.º 8/2020 en el que se ha consignado créditos a la aplicaciones de gastos 231,00-131,01 y 231,00-160,01 por importes de 2.906,01€ y 1.008,39€ respectivamente en concepto de subvención concedida por la Diputación de Sevilla para el programa: P.E.U.M. 2020, se constata el error material consistente en importes distintos a los anteriormente mencionados , siendo los correctos los siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
231,00-130,01	1.605,14€
231,00-160,01	556,99€
TOTAL:	2.162,13€


Por tanto y de acuerdo con lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015,se procede a la corrección del error detectado.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR

Fdo. Antonio Osuna Caro.

Código Seguro De Verificación:	AdRu/9gwHgtrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Osuna Caro	Firmado	21/05/2020 14:32:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AdRu/9gwHgtrkIQ4CmPsaA==			